



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ANUNCIO

En relación con la iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria Emple@Joven y Emple@30+, con fecha de 16 de enero de 2017 se aprobó por la Junta de Gobierno Local las Bases que van a regir el procedimiento para la selección de los candidatos que sean remitidos por el S.A.E.

Con sujeción a las mencionadas Bases, las cuales fueron publicadas en el tablón de anuncio y página Web de este Ayuntamiento en fecha de 16 de enero de 2017, los candidatos remitidos que vayan a ocupar el puesto de trabajo cuyo grupo de cotización se encuadren en el 1, 2 y 3 debido a la especialización de las distintas ocupaciones y grado de responsabilidad de la mismas, tendrán que pasar por un proceso selectivo.

Resultando que para la selección de un Abogado es necesario la valoración de méritos para el correspondiente proceso selectivos, se hace saber a los candidatos que a continuación se indicarán, que deberán presentar la documentación justificativa de los méritos alegados exigida en dichas Bases, en el Registro General del Ayuntamiento, hasta el día en que se les convoque para la realización de la correspondiente entrevista.

La “entrevista” tendrá lugar el jueves 27 de abril de 2017 en la tercera planta del Ayuntamiento de Nerja, sala de reuniones, C/. Carmen 1 - 29780 Nerja (Málaga).

El horario de la entrevista es el siguiente:

ABOGADO/A (30+)

CANDIDATOS	Hora de entrevista
1 Palomas Franco María Carmen	10:30 a.m.
2 Gómez Pérez Marta Tania	10:30 a.m.
3 Portillo García María Ángeles	10:30 a.m.

No se admitirá documentación alguna presentada fuera del plazo señalado. Únicamente podrán presentar esa documentación los aspirantes antes relacionados, que han sido seleccionados por el S.A.E.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos pertinentes.

Nerja, a 24 de abril de 2017

LA ALCALDESA

Fdo: Rosa María Arrabal Téllez